

¡Por una Colombia más honesta!
¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos
Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Portal DIAN/ Prensa

La “clasificación arancelaria”, un concepto que todos debemos conocer. ¿Por qué?

01/12/2021 | Bogotá D.C



Buena parte de los bienes que consumimos cotidianamente tienen que ver con la “clasificación arancelaria”, que permite un correcto manejo de las importaciones de productos al país y está presente desde su arribo “a puerto” hasta el consumidor final.

Alimentos, vestuario, equipos, maquinaria, herramientas, juguetes, artículos de uso personal, productos tecnológicos, vehículos y demás elementos que usas a diario, llegan a personas y empresas, gracias a la clasificación arancelaria de las mercancías.

Este procedimiento aduanero, uno de los más importantes que se realiza a nivel del comercio internacional, es realizado por importadores y agencias de aduanas y constituye una herramienta idónea de facilitación de la cadena logística internacional.

Arriba
Chat Dian

La clasificación arancelaria consiste en la asignación de un código numérico a las mercancías que se denomina subpartida arancelaria, teniendo como presupuesto fundamental el conocimiento de sus características físicas, químicas y técnicas, entre otras, en el marco de la Nomenclatura Arancelaria vigente.

Clasificación Arancelaria de las Mercancías, Procedimiento y Normativa

Con el propósito de fomentar el conocimiento y uso de las clasificaciones arancelarias, la DIAN, a través de la Subdirección Técnica Aduanera, elaboró el documento: "[Clasificación Arancelaria de las Mercancías, Procedimiento y Normativa](#)", como una guía para facilitar a los ciudadanos la presentación de sus solicitudes.

Este documento incluye aspectos como: requisitos a cumplir, tipos de resoluciones de clasificación, términos, procedimiento y acceso a la plataforma informática de presentación de solicitudes.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales invita a importadores, agencias de aduanas y demás usuarios aduaneros, a consultar esta guía, que pueden descargar en el siguiente enlace: [Manual-clasificacion-arancelaria.pdf \(dian.gov.co\)](#).

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 1 de diciembre de 2021

Contacto

Contact Center: 6013556922

Línea de atención Aduanera: 6013556924

Nivel central: PBX 6017428973 / (+57)3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQSR y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

Arriba

Chat Dian

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 104

Arriba

Chat Dian